

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2019

Señor(a)
MORENO Y CAÑIZARES & CIA S.A.S
CL 108 # 14 B - 31
BOGOTA

Fondo Nacional de Garantías S.A.
Radicado de Salida: FNG-2019-17087-S
Destinatario: MORENO Y CAÑIZARES & CIA SAS
Dirección: CL 108 # 14 B - 31
Ciudad: BOGOTA Departamento: BOGOTA
Remitente: JURIDICO
Fecha radicado: 07/11/2019 10:13:46 AM



Respetado(a)(s) señor(a)(es):

Le informamos que el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG pagó por Usted y a favor de BANCO DAVIVIENDA la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación, como consecuencia del incumplimiento de su obligación(es) que adquirió con ese intermediario financiero en calidad de deudor principal y por tal motivo, surge para nuestra Entidad el derecho a recobrar la suma de \$ 109.824.350 , que corresponde al valor total pagado conforme a la información que se detalla a continuación:

No. Liquidación	No. de Crédito	No. de Garantía	Pagaré Garantizado	Fecha de Pago de Garantía	Valor Pagado
124561	1000000104108	4909046	1085738	21.10.2019	\$109.824.350
TOTAL PAGADO					\$109.824.350

Para el cobro de esta obligación, BANCO DAVIVIENDA inició un proceso judicial en su contra, sin embargo el FNG aún no se ha hecho parte en ese proceso y a la fecha no hemos designado abogado para el recobro judicial. Recuerde que una vez el FNG designe abogado, se incrementarán los costos por la cobranza judicial por concepto de honorarios de abogado y gastos judiciales.

No obstante, si Usted desea evitar esta situación y pagar o llegar a un acuerdo de pago, lo invitamos a consultar el saldo de su obligación a la fecha en la página web del FNG (www.fng.gov.co) y acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 26 A No. 13-97 Piso 25 de la ciudad de BOGOTA o contactarnos al teléfono 3239000 - FNG S.A., donde conjuntamente buscaremos una alternativa que le permita normalizar el estado de su obligación con nosotros.

De conformidad con la Ley 1266 de 2008 Usted puede ser reportado en las centrales de riesgo con información negativa por parte del FNG. Por lo anterior, si pasados veinte (20) días calendario a partir de la fecha de esta comunicación persiste el incumplimiento, el FNG realizará el reporte negativo ante las centrales de información, en las cuales permanecerá durante el tiempo que indica la Ley. Recuerde que el adecuado manejo de su obligación es su mejor referencia comercial y financiera. Así mismo, le informamos que los datos personales serán tratados conforme a nuestra política que se encuentra en nuestra página web: www.fng.gov.co.

En caso de haber realizado ya su pago, le agradecemos hacer caso omiso a la presente comunicación.

Cordialmente,

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG